



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F. AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 004/2026

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los diecinueve días del mes de enero del años dos mil veintiséis .-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante se encuentra en receso y resulta imperioso tratar ciertos temas de importancia.-

Y CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento de la Administración Municipal, se encuentra urgida de poner en consideración de dicho Cuerpo Legislativo, el tratamiento de temas de su exclusiva competencia;

Que este Departamento Ejecutivo municipal se encuentra facultado a efectuar convocatoria a sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo normado por la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba (Ley. 8.102);

Que los Proyectos de Ordenanzas que motivan la convocatoria, son los que a continuación se exponen: **1)** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a la venta del Lote 101 de la Manzana 014 a favor de la Sra. ALEJANDRA DANIELA CONCEPCION DROVETTA; **2)** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la suscripción de constitución de servidumbre de paso; **3)** Incremento salarial para el mes en curso para todo el personal municipal; **4)** AUTORIZAR excepcionalmente extender el horario de cierre para evento Bailable conforme requerimiento del Sr. Daniel Adrián Prochietto; y **5)** Refrendo Decreto de mejora para la Sra. María Rita Albertengo, por sus cargas y responsabilidades;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Que por todo lo expuesto y lo dispuesto en los Artículos 49 Inc. 5; 22 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, por los fundamentos antes esgrimidos y en pleno ejercicio de las facultades que por derecho asiste;

POR TODO ELLO

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS FACULTADES Y
ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

DECRETA:

ARTICULO 1º: CONVÓCASE al Honorable Concejo Deliberante a sesión extraordinaria, para el tratamiento de los siguientes proyectos de Ordenanza: **1)** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a la venta del Lote 101 de la Manzana 014 a favor de la Sra. ALEJANDRA DANIELA CONCEPCION DROVETTA; **2)** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la suscripción de constitución de servidumbre de paso; **3)** Incremento salarial para el mes en curso para todo el personal municipal; **4)** AUTORIZAR excepcionalmente extender el horario de cierre para evento Bailable conforme requerimiento del Sr. Daniel Adrián Prochietto; y **5)** Refrendo Decreto de mejora para la Sra. María Rita Albertengo, por sus cargas y responsabilidades.-----

ARTICULO 2º: REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Ciudadanía, Gestión y Gobierno y Coordinador General Sr. Lucas Ezequiel Palacios.-----

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y BOLETÍN MUNICIPAL Y ARCHÍVESE-.